

**ANUNCIO****DON LORENZO J. MEDINA MOYA, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUILLENA****HACE SABER:**

Por Resolución de Alcaldía n.º 2026-0729, de 8 de julio, se ha aprobado la Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de selección para la provisión de una (1) plaza de Profesor/a de Piano y creación de bolsa de trabajo, por turno libre y mediante el sistema selectivo de oposición como personal laboral fijo discontinuo en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Guillena (Sevilla) del tenor literal siguiente:

"A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Número
Propuesta del Servicio	26/02/2026	
Providencia de Alcaldía	26/02/2026	
Bases Generales de la Convocatoria	26/02/2026	
Informe-Propuesta a la JGL	26/02/2026	
Informe de Recursos Humanos	27/02/2026	2026-0050
Informe de Fiscalización	11/03/2026	2026-0089
Certificado JGL aprobando la Convocatoria y las Bases	19/03/2026	
Anuncio BOP	27/03/2026	60
Anuncio BOJA	04/05/2026	83
Anuncio BOE	14/05/2026	117

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para cubrir en propiedad la plaza siguiente:

Servicio/Dependencia	Servicios Complementarios Educación
Denominación del puesto	Profesor De Piano
Nombramiento	Personal Laboral Fijo Discontinuo
Escala	Administración Especial
Subescala	Técnico
Grupo/Subgrupo	A/A2
N.º de vacantes	1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Ayuntamiento de Guillena

Plaza de España 1, GUILLENA, 41210 (Sevilla). Tfno. 955785005. Fax: 955785727



Cód. Verificación: F70TSHF8N5GEMDNGSANC4R
Verificación: <https://guillena.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

LORENZO JOSE MEDINA MOYA (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 08/07/2026
HASH: e4d4a2b07c0b2c94d9702eecdca9f0cbb



AYUNTAMIENTO DE
GUILLENA

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Nº de identificación fiscal	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
***4706**	ACOSTA MILLAN, ÁNGELES	2026-E-RE-3709	02/06/2026 13:24
***2371**	COSO GOMEZ- TEJEDOR, ALEJANDRO	2026-E-RE-3725 2026-E-RE-3780	02/06/2026 15:07 03/06/2026 10:58
***2116**	PARODY DURIO, GUILLERMO	2026-E-RE-3823	04/06/2026 08:09

No existen aspirantes excluidos

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembros	Identidad
Presidencia	María Dolores Román Romero
Suplencia	David Padial Moreno
Vocalía	Irene García Vivero
Suplencia	Marcelo Durán López
Vocalía	Manuel Jesús Ramos Rodríguez
Suplencia	José M. Morillo Vicente
Vocalía	Carmen Dolores Velasco González
Suplencia	Antonia Luisa Cabra Peinado
Vocalía	José Enrique Valdivia Muñoz
Suplencia	Carlos Valdivia Arteaga
Secretaría	Doña Elena Morales Silva
Suplencia	Doña M. ^a José Velasco González

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://guillena.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión].

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos y tengan justificación de su participación en el mismo, dispondrán de un plazo de diez días hábiles para que presenten alegaciones o subsanen los defectos que han motivado su exclusión, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia con la advertencia de que si no lo hicieran se tendrán por desistidos de su petición, decayendo en su derecho y siendo excluidos definitivamente de la lista de aspirantes"

En Guillena, a fecha de firma electrónica.

Ayuntamiento de Guillena

Plaza de España 1, GUILLENA, 41210 (Sevilla). Tfno. 955785005. Fax: 955785727



Cód. Validación: 570ZJH8RNSV8YNDZNGSANA64R
Verificación electrónica en www.sedelectronica.es
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2